

# Bullrich explicó por qué se excluyó a las billeteras virtuales del pago de sueldos

23/02/2026



La senadora, Patricia Bullrich, justificó la exclusión de las billeteras virtuales en el pago de salarios, en la falta de regulaciones específicas y afirmó que la mayoría de ellas no cuenta con la solvencia para afrontar la operatoria.

“Las billeteras virtuales van a tener que tener la misma solvencia que tienen los bancos” para entrar en el negocio del pago de salarios, señaló la legisladora.

En declaraciones periodísticas, la senadora aseguró que en el país existe 213 billeteras virtuales y que la mayoría no cuenta con el respaldo necesario para llevar adelante este trabajo.

“La diferencia es que los bancos pueden adelantar fondos porque tienen un descubierto con las empresas y así se pagan los sueldo en tiempo y forma”, argumentó.

En esa línea, insistió en que **“las billeteras virtuales van a tener que tener la misma solvencia que tienen los bancos”** para dar este tipo de facilidades.

Además, remarcó que la regulación que tienen las billeteras virtuales por parte del Banco Central no resulta suficiente para encarar este tipo de operaciones.

Por otro lado, puntualizó que de las 213 billeteras virtuales registradas, la mayoría son operadoras de criptomonedas por lo cual no estarían interesadas en entrar en ese negocio.

En ese sentido, aseguró que **“fueron muy pocas las que preguntaron por este tema”**.

Bullrich añadió que en caso que un banco tenga problemas, el Banco Central respalda el pago de los salarios, algo que no sucedería con las billeteras virtuales, debido a las regulaciones vigentes.